

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO:

ORDENANZAS NUM: 3

SERIE 1984-85

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO 1984-85 CON EL FIN DE AUMENTAR LA RETRIBUCION MENSUAL DE UNA VACANTE EN EL GRUPO 330- VIAS PUBLICAS PLAZA Y CONTROL AMBIENTAL Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO: El puesto número 65 de Mensajero se encuentra vacante desde hace unos meses.

POR CUANTO: Es menester cubrir esta vacante con personal idóneo que permita realizar las funciones conforme a los requisitos del puesto.

POR LO TANTO: Ordenamos lo siguiente:-

Sección 1ra.: Autorizamos al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a efectuar la siguiente transferencia de crédito para aumentar la compensación mensual del puesto número 65- Mensajero.

-De la partida-

4204- Compra Equipo Limpieza Pública, Zafacones y Equipo Vertedero
Municipal, FSM.....\$715.00

-A la partida-

3301- Sueldos Empleados Regulares, F.O.\$715.00
Puesto #65 - Mensajero

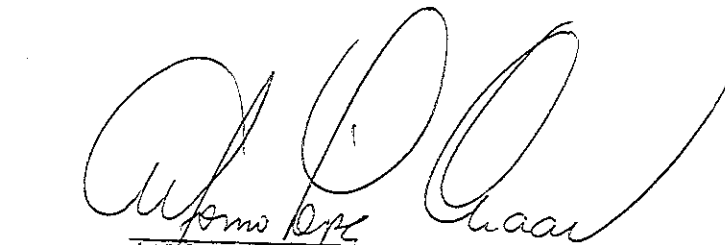
Sección 2da.: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Honorable Alcalde.

Aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Dorado, Puerto Rico
hoy día 26 de julio de 1984.


Presidente


Secretaria

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico hoy día
30 25 de julio de 1984.


ALFONSO LOPEZ CHAAR
ALCALDE